JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintidós.

REF.:	VERBAL No. 2020-00193-01
DEMANDANTE:	GONZALO MARÍA GONZÁLEZ TOBÓN
DEMANDADO:	RCN RADIO
	2ª. INST. APELACIÓN SENTENCIA
	JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA.

Visto el informe secretarial que antecede, y a efectos de continuar con el presente trámite, se señala la hora de las nueve y treinta (9:30 A.M.) del día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), para evacuar la audiencia de sustentación y fallo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 327-5 inc. 2 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO